

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 574/2019, QUE APRUEBA VI SEMINARIO P.I.E: "EDUCACIÓN PARA TODOS UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA"

DECRETO N° 71

TEMUCO:

VISTOS:

2 5 JUN. 2019

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 07 de junio de 2019, que Aprueba VI Seminario P.I.E: "Educación para todos una mirada interdisciplinaria".

3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social y relaciones interpersonales. Por otra parte, desarrollar y fortalecer una dinámica de redes de apoyo (Universidad Mayor) en el territorio que les permita compartir información y experiencias, reflexionar colectivamente, analizar materias relacionadas con los procesos de mejoramiento escolar, transferir buenas prácticas, compartir recursos y desarrollar proyectos comunes, entre otros, con el fin de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos los estudiantes.

#### DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto  $N^{\circ}$  574 de fecha 07 de junio de 2019, que Aprueba VI Seminario P.I.E: "Educación para todos una mirada interdisciplinaria", en el punto que dice relación con el gasto programado, ítem material de oficina para la ejecución de la capacitación, en el siguiente sentido:

-Dice: carpetas tipo maletín con accesorios. -Debe decir: carpetas con bolsa ecológica.

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto original  $N^{\circ}$  574/2019.

ANOTESE, COMMATQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD P

EMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/FCI

DISTRIBUCION:

- -Indicado
- -Archivo
- -Depto Educación

-Oficina de Partes

DE 72

1775938

SUEL ANGEL

ALCALDE

BECKER ALVEAR



APRUEBA VI SEMINARIO P.I.E: "EDUCACIÓN PARA TODOS UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA".

DECRETO: N°

574

TEMUCO,

0 7 JUN. 2019

#### VISTOS:

- 1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
- 3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios. y
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social y relaciones interpersonales. Por otra parte, desarrollar y fortalecer una dinámica de redes de apoyo (Universidad Mayor) en el territorio que les permita compartir información y experiencias, reflexionar colectivamente, analizar materias relacionadas con los procesos de mejoramiento escolar, transferir buenas prácticas, compartir recursos y desarrollar proyectos comunes, entre otros, con el fin de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos los estudiantes.

### DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad VI Seminario P.I.E: "Educación para todos, una mirada interdisciplinaria"

Nombre de la actividad	VI Seminario P.I.E "Educación para todos, una mirada interdisciplinaria"
A quiénes va dirigido	Directores, jefes técnicos, coordinadores PIE, docentes, asistentes de la educación y apoderados de Escuelas municipales de Temuco.
Objetivo de la actividad	Generar un espacio de aprendizaje y creación de nuevas estrategias que vinculadas a las diversas disciplinas contribuyen a brindar una respuesta educativa de calidad.



Cobertura	Directa: 300 personas
Gasto programado	-Alimentación \$916.500 Coffee break para todos los participantes. ID 1329383 -Premiación \$286.814 12 galvanos para relatores y autoridades. ID 1224202 -Materiales de oficina \$958.545 300 carpetas tipo maletín con accesorios. ID 1223765  Total gasto \$2.161.859
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	25 de Junio 2019
Lugar	Aula Magna Universidad Mayor, Temuco.

# PROGRAMA DE LA JORNADA

15:00-15:15	Inscripción (A cargo de Equipo Comunal PIE)	
15:15-15:30	Bienvenida Saludo autoridades Maestro ceremonia a cargo de representante Daem.	
15:30-16:30	Ponencia y exposición "Alimentación saludable que fortalece en los aprendizajes de los estudiantes"	
16:30-17:00	Coffee break	
17:00-18:00	Ponencia y exposición "Diagnóstico, intervención y estrategias para abordar las necesidades educativas especiales"	
18:00-19:00	Ponencia y exposición. "Iniciación de la lectoescritura en los niveles de educación parvularia"	
19:00	Cierre.	

<sup>2.</sup> Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.



3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" al ítem 215.24.01.008 "premios y otros" y al ítem 210.22.04.001 "materiales de oficina" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SMUNICIPALIDAD P TEMUCO P

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JOP/AVV/MFB/CFV/FCI

## DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes







REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GA	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	97.414.000
MONTO COMPROMETIDO	19.090.056
MONTO COMP.PTE.DCTO	916.500
TOTAL COMPROMETIDO	20.006.556
SALDO DISPONIBLE	77.407.444
DDEAFEC HARRA	

TO	REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		
	ITEM: 215.24.01.008	DEM	
	PRESUPUESTO VIGENTE	12,000,000	
	MONTO COMPROMETIDO	341,205	
	MONTO COMP.PTE.DCTO	286.814	
	TOTAL COMPROMETIDO	628.019	
	SALDO DISPONIBLE	11.371.981	
	PREAFEC Nº 2264	31/05/2019	

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GAST		
ITEM: 215.22.04.001	DEM.	
PRESUPUESTO VIGENTE	33,140,000	
MONTO COMPROMETIDO	3.715.962	
MONTO COMP.PTE.DCTO	958.545	
TOTAL COMPROMETIDO	4.674.507	
SALDO DISPONIBLE	28.465.493	
PREAFEC N° 2264	31/05/2019	